



LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

- R.D. 665/1997 sobre Agentes Cancerígenos.
- R.D. 363/1995 y sus posteriores modificaciones sobre Notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
- R.D. 1078/1993 y sus posteriores modificaciones sobre envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos.
- R.D.833/1988 sobre residuos tóxicos y peligrosos

MEDIDAS PREVENTIVAS

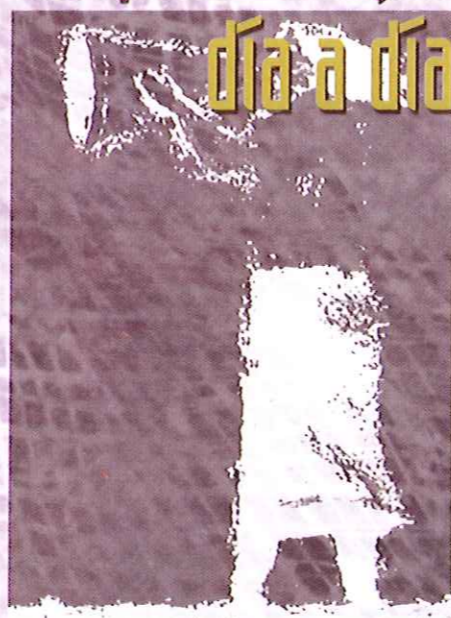
El trabajo con productos cancerígenos exige una serie de medidas encaminadas a evitar cualquier exposición. Estas medidas por orden de prioridad son:

- Eliminar las sustancias cancerígenas mediante la sustitución por otras sustancias menos nocivas.
- Si la sustitución no es posible, evaluar el riesgo para adoptar las medidas que aseguren la mayor prevención posible.
- Prevenir y reducir al mínimo la exposición mediante la utilización de circuitos cerrados de trabajo.
- Si los circuitos cerrados no son posibles, reducir

la exposición al mínimo: posible mediante limitación de la cantidad de producto, del número de trabajadores expuestos, señalizar las zonas de riesgo, protección colectiva y/o individual, dispositivos de alerta,...

- Informar y formar a los trabajadores.
- Extremar las medidas de higiene personal y protección individual para evitar o reducir los efectos perjudiciales.
- Elaboración de planes de emergencia para situaciones imprevistas o poco frecuentes.
- Vigilancia específica de la salud

i Infórmate!
sobre los cancerígenos
con los que trabajas



ANTE CUALQUIER SOSPECHA LLÁMANOS

Equipo de Asesoramiento en Salud Laboral

Teléfono 91 536 52 92

madrid@asesora.istas.net

**Cancerígenos
laborales**



i Infórmate!
sobre los cancerígenos
con los que trabajas
día a día

CC.OO.

unión sindical madrid-región

FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES

Principales cancerígenos recogidos

¡Infórmate! Estos son los agentes cancerígenos con los que puedes estar trabajando sin saberlo

exposición, aunque hay que tener claro que en ningún caso existen niveles seguros. El único nivel seguro es "cero": la no exposición.

El cáncer laboral es una enfermedad inadmisibles. Debemos eliminar la utilización de sustancias que puedan producir cáncer, siendo necesario exigir la sustitución de los productos cancerígenos por otros que no lo sean.

Los residuos que se generan en la utilización de estos productos, son también considerados cancerígenos y su eliminación se debe realizar según la normativa vigente.

Los agentes cancerígenos presentes en el ambiente laboral son fácilmente controlables puesto que para la mayoría podemos determinar donde, cómo y cuándo se originan, siendo por tanto, evitables.

Para algunas de estas sustancias existen límites de

CÓMO IDENTIFICARLOS

- Por las frases "R" de la etiqueta.
- R45 Puede causar cáncer.
- R49 Puede causar cáncer por inhalación.
- R40 Posibles efectos cancerígenos.
- Por la ficha de datos de seguridad, que el empresario tiene la obligación de facilitarte.
- Por los listados o bases de datos de sustancias cancerígenas.
- Acudiendo al sindicato.



- Aceites clasificados (petróleo), Fuelóleo pesado
- Acetato de metil-ONN-azoximetilo
- Ácido arsénico y sus sales
- Acrilamida
- Acrilamidoglicolato de metilo
- Acrilamidometoxiacetato de metilo
- Acrilonitrilo (cianuro de vinilo)
- 5-Alil-1,3-benzodioxol
- Alquitrán, hulla
- Alquitrán, lignito
- Amianto
- Actinolita
- Amosita
- Antofilita
- Crisotilo
- Crocidolita
- Tremolita
- 4-Aminoazobenceno
- 4-Aminodifenilo
- 4-Amino-3-[[4'-(2,4-diaminofenil)azo][1,1'-bifenil]-4-il]azo]-6-(fenilazo)-5-hidroxi-naftaleno-2,7-disulfonato de disodio
- 4-Amino-3-fluorofenol
- o-Anisidina
- Arseniato de plomo
- Arsénico elemental y comp. inorgánicos
- Azobenceno
- Benceno
- Bencidina
- Benzo[a]antraceno
- Benzo[b]fluoranteno
- Benzo[j]fluoranteno
- Benzo[k]fluoranteno
- Benzo[a]pireno
- Benzo[e]pireno
- Berilio
- 3,3'-[[1,1'-Bifenil]-4,4'-diilbis(azo)]bis[5-amino-4hidroxinaftaleno-2,7-disulfonato] de tetrasodio-
- 3,3'-[[1,1'-Bifenil]-4,4'-diilbis(azo)]bis[4-amino-naftaleno-1-sulfonato] de disodio
- 4,4'-Bi-o-toluidina
- Bis(carboxi-4-hidroxi-bencensulfonato)de hidrazina
- Bromato de potasio
- Bromoetileno
- 1,3-Butadieno
- Cadmio, elemental, y comp. como Cd
- Captafol
- Carbadox
- Cianuro de vinilo
- Clorhidrato de 4,4'-(4-iminociclohexa-2,5-dienilide-nometileno)dianilina

- 4-Cloroanilina
- 1-Cloro-2,3-epoxipropano
- Cloruro de bencilo
- Cloruro de cadmio
- Cloruro de cromilo
- Cloruro de dimetilcarbamato
- Cloruro de dimetilsulfamoilo
- Cloruro de vinilo
- Colorantes azoicos derivados de la bencidina
- Colorantes azoicos derivados de la o-dianisidina
- Colorantes azoicos derivados de la o-toluidina
- Compuestos de berilio
- Criseno
- Cromato cálcico
- Cromita, tratam. del mineral (cromato), como Cr
- Cromatos de cinc, incluyendo el cromato de cinc y de potasio
- Cromato de cromo III
- Cromato de estroncio
- Cromato de potasio
- Cromo (VI), compuestos insolubles y solubles
- Destilados (alquitrán de hulla)
- Destilados (petróleo),
- Diaminotolueno
- Diazometano
- Dibenzo[a,h]antraceno
- 1,2-Dibromo-3-cloropropano
- 1,2-Dibromoetano
- 3,3'-Diclorobencidina
- 1,4-Diclorobutadieno
- 1,4-Diclorobut-2-eno
- 1,2-Dicloroetano
- 2,2'-Dicloro-4,4'-metilendianilina
- 1,3-Dicloro-2-propanol
- Dicloruro de cobalto
- Dicloruro de cromilo
- Dicromato de amonio
- Dicromato de potasio
- Dicromato de sodio
- Dicromato de sodio, dihidrato
- 1,2,3,4-Diepoxi-butano
- {5-[4'-((2,6-Dihidroxi-3-((2-hidroxi-5-sulfofenil)azo)fenil)azo) (1,1'-bifenil)-4-il]azo) salicilato(4-)}cuprato(2)de disodio
- N,N-Dimetilhidracina
- 1,2-Dimetilhidracina
- Dimetilnitrosoamina
- 3,3-Dimetoxibencidina
- 2,4-Dinitrotolueno

- 2,6-Dinitrotolueno
- Dinitrotolueno técnico
- Dióxido de níquel
- Disulfuro de trinitruel
- Epiclorhidrina
- 2,3-Epoxi-1-propanol
- Erionita
- Éter bis(clorometílico)
- Éter clorometil-metilo
- Éter fenilglicidílico (E.F.G.)
- Etilenimina
- Extractos (petróleo)
- Fenilhidracina
- Fibras cerámicas refractarias; fibras para usos especiales
- Fluoruro de cadmio
- Gasóleos (petróleo)
- Hexaclorobenceno
- Hexametiltriamida fosfórica
- Hidracina
- Hidrazobenceno
- Hidrocarburos, C26-55, ricos en aromáticos
- Hidrogenoarseniato de plomo
- 2-Metilaziridina
- 4,4'-Metilendianilina
- 4,4'-Metilendi-o-toluidina
- 4,4'-Metileno-bis (2-cloroanilina) (MBOCA)
- 4-Metil-m-fenilendiamina
- 1-Metil-3-nitro-1-nitrosoguanidina
- 2-Metoxianilina
- Monóxido de níquel
- 2-Naftilamina
- Níquel, comp. insolubles, como Ni
- 5-Nitroacenafteno
- 2-Nitroanisol
- 4-Nitrodifenilo
- Nitrofené
- 2-Nitronaftaleno
- 2-Nitropropano
- Nitrosodipropilamina
- 2,2'-(Nitrosoimino) bis-etanol
- Óxido de cadmio
- Óxido de estireno
- Óxido de etileno
- Óxido de propileno
- Pentaóxido de diarsénico
- Petróleo combustible. Fuelóleo pesado
- Petróleo; Crudo
- 3-Propanolido
- 1,3-Propanosultona
- Propilenimina
- β-Propiolactona

- Residuos (petróleo), a vacío, fracción ligera; Fuelóleo pesado
- Sales de 4-aminodifenilo
- Sales de bencidina
- Bencidina, diclorhidrato
- Sulfato de [[1,1'-bifenil]4,4'-diil]diamonio
- Sulfato de bencidina
- Acetato de bencidina
- Sales de 3,3'-diclorobencidina:
- 3,3'-Diclorobencidina, diclorhidrato
- Dihidrogenobis(sulfato) de 3,3'-diclorobencidina
- Sulfato de 3,3'-diclorobencidina
- Sales de 2,2'-dicloro-4,4'-metilendianilina
- Sales de 3,3'-dimetilbencidina:
- 4,4'-bi-o-Toluidina, diclorhidrato
- bis(hidrogenosulfato) de [3,3'-dimetil[1,1'-bifenil]-4,4'-diil]diamonio
- Sulfato de 4,4'-bi-o-toluidina
- Sales de 3,3'-dimetoxibencidina
- Sales de hidracina
- Sales de 2-naftilamina
- Cloruro de 2-naftilamonio
- Sulfato
- Sulfato de cadmio
- Sulfato de cobalto
- Sulfato de dietilo
- Sulfato de dimetilo
- Sulfato de tolueno-2,4-diamonio
- Sulfuro de níquel
- 1,4,5,8-Tetraaminoantraquinona
- Tioacetamida
- 4-o-Tolilazo-o-toluidina
- o-Toluidina
- Tricloroetileno
- α,α,α-Triclorotolueno
- Trióxido de cromo
- Trióxido de diarsénico
- Trióxido de níquel
- 1,3,5-Tris(oxiranilmetil)-1,3,5-triazina-2,4,6(1H,3H,5H)-triona
- Uretano

Estos son los principales cancerígenos recogidos en el R.D.665/1997, pero además existen otras listas más amplias de organizaciones de reconocido prestigio como la IARC y la ACGIH.